

Proyecto iniciador: Concejal Sr. José Casco

Responsables del proyecto:

- Prof. Álvarez Dora.
- Prof. Chamorro, Antonio.
- Prof. Camparí, Mónica.
- Prof. Montenegro, Wilfredo.
- Prof. Villalba Rita.
- Prof. Nosiglia, Verónica.
- Prof. Casco, María Isabel.

VISTO:

Que fortalecemos proyectos prósperos y de experiencias enriquecedoras entre las instituciones de la localidad donde cada uno aporta su compromiso para lograr los cambios como sociedad para crear el futuro mediano que merecemos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto denominado “Botellas de amor” tiene como fin reutilizar las botellas PET rellenándolas de plásticos de un solo uso. El Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se encarga de recolectarlas y posteriormente, la Fundación Regenerar las utiliza para crear madera plástica y confeccionar mobiliario urbano como bancos, mesas, composteras, juegos infantiles, cestos, entre otros.

Que las botellas de amor permiten crear conciencia sobre la importancia de la educación ambiental y específicamente sobre la cantidad de residuos que generamos a diario. Se trata de botellas en las que se introducen residuos plásticos que, de otra manera, resultaría complejo recuperar. Estos plásticos, además de que se usan una sola vez y se descartan, en muchos casos no pueden ser reciclados por la industria.

Que el problema de la contaminación plástica se ha extendido a todos los rincones del planeta. Se producen más de 500 millones de toneladas de este material por año, que acaban afectando la vida de todos los ecosistemas. Frente a la crisis que atraviesa el planeta, surgen distintas iniciativas que proponen reciclar y reutilizar esos desechos.

Que botellas de amor es una entidad sin fines de lucro, que se dedica al desarrollo sostenible y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. El modelo de ese tipo de reciclaje comenzó en América Central, y

aquí se adaptó a fines prácticos, esta institución es un nexo entre los consumidores y las empresas.

Que un innovador modelo de reciclaje, la reciclaje con amplios beneficios ambientales y sociales está recibiendo el respaldo de importantes empresas e instituciones en Colombia y América Latina.

Que dentro de las cadenas de reciclaje, la recuperación de empaques flexibles no ha logrado una consolidación suficiente para responder a la creciente preocupación por su adecuada disposición y uso. No obstante, los volúmenes de residuos de este tipo de material son importantes y la reutilización que puede hacerse de ellos se encuentra numerosas aplicaciones en diversos campos.

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MARIANO I. LOZA SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art. N° 1: DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL al proyecto “Botellas de amor”. Proyecto educativo interinstitucional; Docentes a cargo Prof. Álvarez, Dora. Prof. Chamorro, Antonio. Prof. Casco, María Isabel. Prof. Camparí, Mónica. Prof. Montenegro, Wilfredo, Prof. Villalba Rita. Prof. Nosiglia, Verónica.

Art. N°2: Entréguese la Declaración de interés a cada uno de los profesores responsables del proyecto.

Art. N° 3: Regístrese, comuníquese, archívese y de forma.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, siendo las 18:30hs del día 08 de junio del 2022.

*JOSE ALFONSO
29 JUN 2022
CONCEJO MUNICIPAL*

Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)



Maria Alejandra Pucheta

MARIA ALEJANDRA PUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.

CASCO JOSE